



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23973

23/11/2017

60736

AUTOR/A: BOTEJARA SANZ, Amparo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que, actualmente, el conflicto comercial iniciado por los Estados Unidos de América (EEUU) se encuentra en proceso de resolución definitiva, habiéndose producido ya la resolución provisional con fecha 20 de noviembre de 2017 (el fallo se conoció en España el 21 de noviembre). En esa fecha, el Departamento de Comercio de EEUU, comunicó la imposición de derechos antisubvención provisionales a las importaciones de aceitunas negras españolas en el marco de un procedimiento cuya resolución definitiva se producirá en abril de 2018. Con este procedimiento, EEUU pretende determinar si las ayudas recibidas por las empresas del sector español de aceituna negra pueden estar teniendo efectos desfavorables en la industria competidora americana.

Este expediente, el primero abierto contra las exportaciones de un producto agroalimentario de la Unión Europea (UE), cuestiona fundamentalmente las ayudas de la Política Agraria Común (PAC), que son semejantes a las que ofrece la administración norteamericana en apoyo de su sector agrario.

Si bien los derechos antisubvención impuestos (el porcentaje varía, en función del exportador, entre el 2,31% y el 7,24% del valor de la mercancía declarado en las aduanas norteamericanas) son provisionales, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad están analizando, con la Comisión Europea, la Junta de Andalucía y el propio sector, la decisión adoptada por el Departamento de Comercio de EEUU y confían en reconducir la situación.

Desde que el 7 de agosto de 2017 la Secretaría de Estado de Comercio de EEUU trasladara a las autoridades españolas unos cuestionarios, en los que se pedía información exhaustiva sobre las empresas investigadas que debía ser cumplimentado por las mismas y un cuestionario a rellenar por el Gobierno español (que incluía seis bloques de ayudas investigadas; Pago Básico, Greening, Jóvenes Agricultores, Desarrollo Rural, Organizaciones de Productores y Seguro Agrario, así como un apartado abierto sobre otras ayudas) el Gobierno ha estado en contacto con la Comisión Europea (que a su vez recibió su propio cuestionario), con la que ha trabajado en todo momento de manera coordinada, así como con la Junta de Andalucía, Comunidad Autónoma dónde se localizan las empresas investigadas. La respuesta del Gobierno fue enviada el pasado 18 de septiembre.



Conviene señalar que España incluyó este tema en el orden del día del Consejo de Ministros de Agricultura de la UE del 9 de octubre, con el fin de informar a los demás países y manifestar su gran inquietud por las repercusiones que este caso pudiera tener en el modelo de ayudas comunitario desvinculado de la producción. Todos los Estados miembros expresaron su apoyo a España, así como la preocupación de que se estuviera poniendo en entredicho las ayudas desacopladas de la PAC.

Cabe indicar que este caso reviste una elevada importancia para el Gobierno, no solo por la afección para el sector de la aceituna de mesa española, sino por las graves repercusiones que una eventual imposición de medidas antisubvención podría tener para el sistema comunitario de ayudas de la PAC. La resolución provisional por parte del Departamento de Comercio de EEUU no es la deseable, al imponer aranceles a las exportaciones, pero es importante señalar que son provisionales. Todavía existe margen de maniobra de cara a la fase definitiva de la investigación, que culminará en abril de 2018. El Gobierno confía en que todo este trabajo conjunto dé sus frutos y que el resultado final sea plenamente satisfactorio para los exportadores españoles de aceituna de mesa.

Finalmente, en lo que respecta al impacto de eventuales medidas, cabe resaltar que la aceituna de mesa es uno de los principales productos agroalimentarios destinados a EE.UU (aproximadamente el 14% de la producción española se exporta a EE.UU, alcanzando un valor de 70 millones de dólares en el año 2016) y que EEUU es el primer destino de la exportación de aceituna de mesa española, con el 22% de las exportaciones españolas totales. En la actualidad en España existen 411 plantas transformadoras y 275 plantas envasadoras. Si bien no todos estos operadores se verían afectados por una eventual imposición de medidas, el cierre del mercado de aceituna negra en EE.UU podría provocar distorsiones en el resto, al no existir un mercado específico de aceituna verde y otro de aceituna negra.

Madrid, 12 de febrero de 2018

